



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

**REFERENCIA: PRUEBA EXTRAPROCESAL
CONVOCANTE: ASOCIACIÓN HORTIFRUTÍCOLA DE COLOMBIA-ASOHOFrucOL
CONVOCADO: OSCAR Y LEONEL CHAPARRO RUEDA - FRUTERA BARRANQUILLA
RADICACIÓN: 08001315300520170038100**

Visto el memorial de fecha 9 julio de 2021 presentado por la doctora Cindy Tapia Pérez, se le pide que aclare si está solicitando complementación del dictamen presentado por el perito Antonio Polo por considerar que este resulta incompleto por no haber tenido a su disposición los libros contables y las facturas de compra de fruta y hortaliza, porque solamente que el dictamen esté incompleto, el juzgado requeriría que se aporten tales documentos al perito y que este los entre a examinar, toda vez que el perito rindió su dictamen y no echo de menos ningún documento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

Por anotación en estado	N° 180
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>22 OCTUBRE -2021</u>
JULIETH ROVIRA PAREJO	
Secretaria	